

## Recomendaciones para sastrerías a medida

El 28 de abril el Ministerio de Sanidad ha publicado el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad” en el que se marcan las pautas generales para volver a la que se ha dado en llamar nueva normalidad. Este plan establece una serie de fases que se irán poniendo en marcha de acuerdo con la evolución sanitaria. Antes de cada etapa se publicarán órdenes ministeriales que explicarán las pautas a seguir.

En el anexo II del mencionado documento se señala que se trata de previsiones orientativas y sin carácter exhaustivo, por lo que desde AES hemos creído importante recoger una serie de puntos relacionados con nuestro sector y que consideramos complementan la norma general y que pensamos, con toda humildad, contribuyen a afianzar aun más, la seguridad y calidad de los establecimientos en los que se ofrecen prendas a medida.

Queremos insistir en que se trata de recomendaciones voluntarias y que en ningún momento pretenden sustituir a aquellas obligaciones y recomendaciones que se irán aprobando y publicando conforme evolucione el proceso de transición.

## Recomendaciones para sastrerías a medida

### **Cita previa**

- ✓ Atender preferentemente con cita previa, para garantizar así la atención personalizada sin cercanía o presencia de otros clientes
- ✓ Insistir en que se abstengan las personas en caso de tener síntomas o haber estado en contacto con algún afectado en los últimos 15 días

### **Entrada**

- ✓ Abrir la puerta al cliente
- ✓ Control de temperatura a la entrada
- ✓ Facilitar guantes y mascarilla
- ✓ Disponer de solución hidroalcohólica

### **Interior**

- ✓ El personal debe contar con mascarilla y guantes desechables
- ✓ Desinfección del probador cada vez que se utilice
- ✓ Desinfección de materiales e instrumentos que se utilicen en las pruebas (metro, tijeras...)
- ✓ Eliminación de alfileres empleados
- ✓ Desinfección de las prendas (plancha, producto de limpieza, ozono...)

### **Salida**

- ✓ Facilitar la solución hidroalcohólica al cliente
- ✓ Abrir la puerta

### **Venta de otros productos**

- ✓ Las asociaciones especializadas aportan propuestas relacionadas con la utilización de probadores, desinfección de las prendas probadas y no compradas, política de devoluciones (si fuese el caso) ...

AES, 30 de abril de 2020

## Obligaciones recogidas en el Plan para la Transición

Recogemos en este apartado las orientaciones que se apuntan en el anexo II del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, de 28 de abril.

### De carácter general

- ✓ Mascarilla
  - Recomendable cuando no puede garantizarse el distanciamiento
- ✓ Disponibilidad y acceso a soluciones hidroalcohólicas
- ✓ Desinfección e higienización frecuentes

### Fase 0. Locales con cita previa para atención individual

A falta de confirmación, prevista para el 11 de mayo. Con anterioridad a la fecha se confirmará la fecha exacta y las medidas complementarias

- ✓ Mostrador, Mampara
  - Si no es posible debe garantizarse el máximo de protección individual
- ✓ Horario preferente para personas mayores de 65 años
- ✓ Mascarillas o guantes si hay contacto con el cliente

### Fase 1. Apertura generalizada de establecimientos comerciales

A falta de confirmación, prevista para el 11 de mayo. Con anterioridad a la fecha se confirmará la fecha exacta y las medidas complementarias

- ✓ Aforo máximo 30%
  - Distancia mínima entre clientes: 2 metros
  - Si no es posible: Solo 1 cliente
- ✓ Horario preferente para personas mayores de 65 años

### Fase 2

- ✓ Aforo máximo 40%
- ✓ Distancia mínima entre clientes: 2 metros
  - Si no es posible: Solo 1 cliente
- ✓ Horario preferente para personas mayores de 65 años

### Fase 3

- ✓ Aforo máximo 50%
- ✓ Distancia mínima entre clientes: 2 metros
  - Si no es posible: Solo 1 cliente
- ✓ Horario preferente para personas mayores de 65 años

AES, 30 de abril de 2020